



*Dirección General de Administración
Económico Financiera*

EXP-LUJ: 0000140/2023

LUJAN,

VISTO: las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 045/23, relacionada con la adquisición de cubiertas para vehículo marca Peugeot modelo 505 de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite fue autorizado por Disposición DISPDGAEF-LUJ: 177/23

Que se cursaron invitaciones a proveedores del rubro.

Que el llamado fue publicado en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que la apertura de ofertas operó el día 12 de mayo de 2023.

Que se obtuvo una (01) oferta.

Que la comisión evaluadora de las ofertas ha tomado intervención.

Que el Dictamen de Evaluación ha sido notificado el día 22 de mayo de 2023.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 1) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por Decreto PEN 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°) Inciso e) de la Resolución RESHCS-LUJ:353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ: 416-19.

Por ello,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ECONÓMICO FINANCIERA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN



*Dirección General de Administración
Económico Financiera*

EXP-LUJ: 0000140/2023

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- APROBAR todo lo actuado en el trámite de la Contratación Directa N° 045/23, relacionada con la adquisición de cubiertas para vehículo marca Peugeot modelo 505 de esta Universidad , que se tramita por EXP-LUJ: 0000140/2023.-

ARTÍCULO 2°.- ADJUDICAR a la firma: Carrere Mariano Nicolás y Carrere Agustina Ailén Sociedad Ley 19.550 Cap. I Sección IV, el renglón 1 de la Contratación Directa N° 045/23 por un importe total de PESOS CIENTO DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS (\$ 117.400,00.-).-

ARTÍCULO 3°.- La recepción de conformidad de los insumos será otorgada por Jimena Vanina Galarza y Ernesto Omar Díaz. -

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 01, Actividad 02, de la Fuente de Financiamiento 11, Finalidad 3 y Función 4 del Presupuesto vigente.-

ARTICULO 5°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ: 0000140/2023. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.-

DISPOSICIÓN DISPDGAEF-LUJ:295/23